

EXPEDIENTE: **CC96/204** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **RESOLUCIÓN**
ASUNTO: **CAZA. Infracción Administrativa de la Ley 8/90, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.**
DENUNCIADO: **JOSE FERNANDEZ CAPDEVILLA** **DNI:**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **C/ Benavides Checa, 9**
LOCALIDAD **Plasencia** **Cáceres**
HECHOS: **Suelta de conejos**
CALIFICACIÓN **Menos Grave** **ARTÍCULO:** **90-4 de la ley 8/90 de Caza**
SANCIÓN: **50.001 Pts**
Inhabilitación para la tenencia y/u obtención de la licencia de CAZA o PESCA (según se trate de un asunto de Caza o Pesca), por el periodo de 24 Meses

RECURSOS QUE PROCEDEN: *Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso Ordinario de conformidad a lo establecido en los arts. 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa grave el hecho de solicitar licencia de caza por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas.*

Cáceres, 1 de octubre de 1998.—El Jefe de Negociado de Infracciones y Asuntos Generales, JESUS BERMEJO MURIEL.

AYUNTAMIENTO DE USAGRE

ANUNCIO de 21 de septiembre de 1998, sobre oferta de empleo público para 1998.

D. Anselmo Cámara Durán, Alcalde-Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de Usagre.

HACE SABER:

Que el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 17 de septiembre de 1998, aprobó la oferta de empleo público de personal al servicio de este Ayuntamiento para el año 1998, en la que figuran tanto las plazas de nuevo ingreso como las que deben ser cubiertas por el sistema de promoción interna, con el siguiente detalle:

OFERTA DE EMPLEO PUBLICA LOCAL 1998

PERSONAL FUNCIONARIO.

1.—Escala de Administración General.

* Subescala: Administrativa.

N.º plazas: —Una (Servicio de Tesorería y Recaudación). Grupo C; nivel Comp. Destino 18. Vacante (Jubilación). Sistema de provisión: Promoción Interna.

—Una. (Servicio de administración general). Grupo C; Nivel Comp. Destino 14. Vacante. Sistema de provisión: Concurso Oposición.

TOTAL PLAZAS: DOS.

2.—Escala de Administración Especial:

* Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Auxiliar de Policía Local.

N.º Plazas: Una. Grupo E; Nivel Comp. Destino 7. Vacante. Sistema Oposición Libre.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 91 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 18 de la Ley 30/1984 de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En Usagre, a 21 de septiembre de 1998.—El Alcalde-Presidente, ANSELMO CAMARA DURAN.

PARTICULARES

ANUNCIO de 9 de octubre de 1998, sobre extravío del título de Bachiller Superior de D.ª Mercedes Risquete Murcia.

Se hace público el extravío del título de Bachiller Superior de D.ª Mercedes Risquete Murcia.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Extremadura, en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Sevilla, a 9 de octubre de 1998.—El interesado, MERCEDES RISQUETE MURCIA.